



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11547

Martes 4 de Septiembre de 2012

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Miguel Angel López
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2012 - Dto. Nº 1245 - Designase Secretario General de la Gobernación... 2

RESOLUCIONES

Ministerio de la Defensa Pública
Año 2012 - Res. Nº 33 JDPE, 34 JDPE 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de salud
Año 2012 - Res. Nº XXI-435 a XXI-441..... 4-5

Dirección General de Rentas
Año 2012 - Res. Nº 795 5

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2012 - Res. Nº III-78 5-6

Ministerio de la Producción
Año 2012 - Res. Nº 117, 124 6

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad

Registro Nº 56691, 56902, 56924 y 56949..... 6-7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Resolución Nº 33 JDPE

Esquel, 23 de agosto de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 198/12 DG de fecha 22/6/12.

Que, en la misma, el Sr. Defensor General dispuso habilitar un cargo de Abogado Adjunto, que prestará funciones en la Asesoría de Familia del Ministerio de la Defensa Pública de Esquel.

De acuerdo a ello, resulta pertinente realizar los trámites necesarios para cubrir el cargo mencionado, según lo previsto en el procedimiento de selección de Abogados Adjuntos y Funcionarios de las Oficinas del Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública, establecido por Resolución Nº 75/08 D.G.

Por todo ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3º del Anexo I de la Resolución Nº 75/08 DG, el Sr. Defensor Jefe de la Circunscripción de Esquel,

RESUELVE:

1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, en los términos de la Resolución Nro. 75/08 DG, para cubrir un (1) cargo vacante de Abogado Adjunto, para prestar funciones en la Asesoría de Familia, con asiento en la ciudad de Esquel.

2. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4º del Anexo I de la Res. 75/08-DG, con el Asesor de Familia, Dr. Hugo Edgardo Sánchez, en carácter de presidente; y el Defensor Público Dr. Gerardo A. Tambussi y la Abogada Adjunta Dra. Verónica Vespertino, en calidad de vocales.

3. Fijar fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 17/9/12 y 28/9/12 respectivamente, ambas inclusive (Art. 3º del Anexo I Res. 79/03 DG). Dicho plazo es de carácter perentorio.

4. El presente llamado a concurso se publicará durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el diario "El Oeste" de esta ciudad, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la página web del Poder Judicial (Art. 3º del Anexo I Res. 75/08 DG). Asimismo, en "Novedades del Poder Judicial".

5. Serán requisitos para presentarse en este concurso, poseer título de abogado con validez nacional, extendido por universidad pública o privada, con una antigüedad mínima de dos años, contada a partir de la expedición del título, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial (Art. 8 del Anexo I Res. 75/08-DG).

6. Para formalizar la inscripción los postulantes deberán presentar o remitir una nota dirigida al Tribunal Examinador de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 9º del Anexo I Res. 75/08 DG.

7. Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación que se establece en el

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Designase Secretario General de la Gobernación

Dto. Nº 1245/12

Rawson, 31 de Agosto de 2012

VISTO:

El artículo 155 inciso 3º de la Constitución Provincial y;

CONSIDERANDO:

Que se considera necesario designar al señor Miguel Ángel LÓPEZ (DNI: 8.574.534 - Clase 1951), como Secretario General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que por lo antes mencionado corresponde dejar sin efecto la designación del señor Guillermo Nicolás ALMIRON (DNI. Nº 23.439.814 - Clase 1974), dispuesta mediante Decreto Nº 15/2011, como Secretario General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que el señor Miguel Ángel LÓPEZ (DNI: 8.574.534 - Clase 1951), reúne los requisitos necesarios para cumplir con el cargo en cuestión;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Administración de Personal;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del señor Guillermo Nicolás ALMIRON (DNI. Nº 23.439.814 - Clase 1974), como Secretario General de la Gobernación, otorgada mediante Decreto Nº 15/2011.-

Artículo 2º.- DESIGNASE al señor Miguel Ángel LÓPEZ (DNI: 8.574.534 - Clase 1951), como Secretario General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia. -

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

artículo anterior, en la Oficina de Asistencia Técnica del Ministerio de la Defensa Pública de la Circunscripción de Esquel, sita en Avenida Alvear N° 523, 3er piso, de la ciudad de Esquel, en días hábiles en horario de 7 a 13 horas durante el periodo establecido en el art. 3° de la presente.

Exclusivamente, para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial, se aceptarán aquellas inscripciones que, habiendo sido despachadas antes de la fecha límite dispuesta, se remitan mediante pieza postal certificada por sistema con frente sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva empresa postal por la cual resulte despachada la pieza. Quienes opten por esta posibilidad deberán dirigir la correspondencia a: Tribunal Examinador – Ministerio de la Defensa Pública – Circunscripción de Esquel, (Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición – Res. Adm. N° 33/2012 JDPE), Avenida Alvear 523, 3er piso, (CP 9.200) Esquel, Chubut.

8. Todas las comunicaciones y notificaciones necesarias para llevar adelante y concluir el trámite del presente concurso serán canalizadas a través de la Oficina de Asistencia Técnica.

9. Comuníquese al Sr. Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los integrantes del jurado. Publíquese en los términos del art. 4° de la presente. Cumplido, Archívese.

Dr. GERARDO A. TAMBUSSI
Defensor Jefe
Circunscripción de Esquel

I: 04-09-12 V: 06-09-12

Resolución N° 34 JDPE

Esquel, 23 de agosto de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 249/12 DG de fecha 13/8/12.

Que, en la misma, el Sr. Defensor General dispuso habilitar un cargo de Abogado Adjunto, que ha quedado vacante en la Defensoría Civil de Esquel, área civil y familia, producto de haber accedido al beneficio jubilatorio el Dr. René Manosalva.

De acuerdo a ello, resulta pertinente realizar los trámites necesarios para cubrir el cargo mencionado, según lo previsto en el procedimiento de selección de Abogados Adjuntos y Funcionarios de las Oficinas del Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública, establecido por Resolución N° 75/08 D.G.

Por todo ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3° del Anexo I de la Resolución N° 75/08 DG, el Sr. Defensor Jefe de la Circunscripción de Esquel,

RESUELVE:

1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, en los términos de la Resolución Nro. 75/08

DG, para cubrir un (1) cargo vacante de Abogado Adjunto, para prestar funciones en la Defensoría Civil con asiento en la ciudad de Esquel, área civil y familia.

2. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4° del Anexo I de la Res. 75/08 DG, con la Sra. Defensora Pública Dra. Alba María Rechene, en carácter de presidente; y la Sra. Defensora Pública Dra. Lina Ruth Scandroglio y el Abogado Adjunto Dr. Miguel Contreras, en calidad de vocales.

3. Fijar fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 17/9/12 y 28/9/12 respectivamente, ambas inclusive (Art. 3° del Anexo I Res. 79/03 DG). Dicho plazo es de carácter perentorio.

4. El presente llamado a concurso se publicará durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el diario "El Oeste" de esta ciudad, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la página web del Poder Judicial (Art. 3° del Anexo I Res. 75/08 DG). Asimismo, en "Novedades del Poder Judicial".

5. Serán requisitos para presentarse en este concurso, poseer título de abogado con validez nacional, extendido por universidad pública o privada, con una antigüedad mínima de dos años, contada a partir de la expedición del título, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial (Art. 8 del Anexo I Res. 75/08-DG).

6. Para formalizar la inscripción los postulantes deberán presentar o remitir una nota dirigida al Tribunal Examinador de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 9° del Anexo I Res. 75/08 DG.

7. Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación que se establece en el artículo anterior, en la Oficina de Asistencia Técnica del Ministerio de la Defensa Pública de la Circunscripción de Esquel, sita en Avenida Alvear N° 523, 3er piso, de la ciudad de Esquel, en días hábiles en horario de 7 a 13 horas durante el periodo establecido en el art. 3° de la presente.

Exclusivamente, para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial, se aceptarán aquellas inscripciones que, habiendo sido despachadas antes de la fecha límite dispuesta, se remitan mediante pieza postal certificada por sistema con frente sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva empresa postal por la cual resulte despachada la pieza. Quienes opten por esta posibilidad deberán dirigir la correspondencia a: Tribunal Examinador – Ministerio de la Defensa Pública – Circunscripción de Esquel, (Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición – Res. Adm. N° 34/2012 JDPE), Avenida Alvear 523, 3er piso, (CP 9.200) Esquel, Chubut.

8. Todas las comunicaciones y notificaciones necesarias para llevar adelante y concluir el trámite del presente concurso serán canalizadas a través de la Oficina de Asistencia Técnica.

9. Comuníquese al Sr. Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los integrantes del jurado. Publíquese en los términos del art. 4º de la presente. Cumplido, Archívese.

Dr. GERARDO A. TAMBUSSI
Defensor Jefe
Circunscripción de Esquel

I: 04-09-12 V: 06-09-12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-435 02-08-12

Artículo 1º.- Asígnase funciones como Enfermera a la agente FUENTEALBA, Cintia Noemí (Clase 1984 - M.I. N° 30.883.515) Planta Transitoria en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-436 02-08-12

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de febrero del 2012 y novedades del mes de enero del 2012, de Nivel Central del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida

Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 1 – Conducción del Ministerio de Salud - Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programa 28 – Emergencias Sanitarias - Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-437 02-08-12

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional establecido en el Artículo 9º del Anexo II del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, otorgado mediante Resolución N° XXI-704/11 al agente BRIONES, Jesús Enrique (M.I. N° 21.375.390 – Clase 1970) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 13 de febrero de 2012.

Res. N° XXI-438 02-08-12

Artículo 1º.- Apruébase el Adicional Remunerativo por Coordinación General a las agentes consignadas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones a cargo de la Dirección Hospital Regional Comodoro Rivadavia y a la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, previsto por el Artículo 4º último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual remunerativo de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.422,99) a partir del 13 de enero de 2012 y hasta el 31 de enero del mismo año y un monto fijo mensual remunerativo de PESOS CINCO MIL SESENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.062,20), a partir del 01 de febrero de 2012 y hasta el 12 de enero del 2013.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y/O PORCENTAJE	DESDE	HASTA
GUENOVA Tzenka Todorova	13.908.467	1956	A - I - V - 13 c/44 hs. Jer.9 Cat.18	Dir.Pcial.Área Prog.Com.Riv.	\$ 4.422,99	13/01/12	31/01/12
GUENOVA Tzenka Todorova	13.908.467	1956	A - I - V - 13 c/44 hs. Jer.9 Cat.18	Dir.Pcial.Área Prog.Com.Riv.	\$ 5.062,20	01/02/12	12/01/13
MARTINEZ Silvia Liliana	23.632.632	1974	A - I - I - 9 c/44 hs. Jer.8 Cat.17	Dirección Hosp.Reg.Com.Riv.	\$ 4.422,99	13/01/12	31/01/12
MARTINEZ Silvia Liliana	23.632.632	1974	A - I - I - 9 c/44 hs. Jer.8 Cat.17	Dirección Hosp.Reg.Com.Riv.	\$ 5.062,20	01/02/12	12/01/13

Res. N° XXI-439**07-08-12**

Artículo 1º.- Reconócese a la agente GALARZA, Viviana Gabriela (M. I. N° 24.121.793 – Clase – 1975) con funciones como mucama en el Servicio Unidad Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, Ministerio de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, a partir del 01 de mayo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley al cargo que ocupa la agente GALARZA, Viviana Gabriela (M. I. N° 24.121.793 – Clase 1975), Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como mucama en el Servicio Unidad Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-440**07-08-12**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 16 de mayo de 2012 la renuncia presentada por el doctor BATTISTESSA, Martín Ataliva (M.I. N° 11.998.552 - Clase 1958) como Jefe Departamento de Pediatría del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Déjese constancia que el doctor BATTISTESSA, Martín Ataliva (M.I. N° 11.998.552 – Clase 1958) continuará percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

Res. N° XXI-441**07-08-12**

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 14 de noviembre de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente TRIGO, Graciela Miriam (M.I. N° 13.564.948 – Clase 1959), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IX, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I

N° 105 (antes Ley N° 2672), del Hospital Regional Comodoro Rivadavia al Centro de Día Norte, ambos establecimientos asistenciales dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Asignar asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente TRIGO, Graciela Miriam (M.I. N° 13.564.948 – Clase 1959), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IX, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Centro de Día Norte, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Res. N° 795****21-08-12**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Construcciones Electromecánicas del Oeste SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 913-500118-7 CUIT N° 30-61199512-8, con domicilio en Malabia N° 581 – Carrodilla – Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, por el término de ciento cincuenta (150) día corridos contados a partir del día 22 de Agosto de 2.012, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-08-12 V: 05-09-12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO**Res. N° III-78****02-08-12**

Artículo 1º.- Dejar a cargo en el Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, a partir del 02 de Agosto de 2012 y hasta el reintegro de su titular, a la agente OROZCO, Patricia Vanesa (M.I. N° 29.645.821 – Clase 1982) cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Nivel 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria – a cargo división Administración Tesorería Clase III Agrupamiento - Personal Jerárquico, ambos cargos de la citada Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2º.- Abonar a la agente OROZCO, Patricia Vanesa (M.I. N° 29.645.821 – Clase 1982), la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- Descotar al agente QUIROGA, Ernesto (M.I. N° 7.615.701 – Clase 1950) cargo Jefe de Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio

de la Deuda, la bonificación citada precedentemente por el período de ausencia.-

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. N° 117 22-08-12

Artículo 1°.- Abónese al personal de Servicio Administrativo detallado en el Anexo I de la presente Resolución, la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable aprobada por Resolución N° 10/12-MP, correspondiente al mes de Julio de 2012, de acuerdo a los porcentajes detallados en el citado Anexo.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 60 – SAF 60 Ministerio de la Producción – Programa 1: Conducción y Administración del Ministerio de la Producción – Actividad 01 – Partida 1.1.3, 1.1.6-01, 1.1.6-02, 1.2.2.-01 y 1.2.5-02 – Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2012.-

ANEXO I

APPELLIDO NOMBRE	DNI N°	JULIO-2012
BENEITEZ, Mónica G.	21.354.938	100%
BENEITEZ Sandra	20.575.563	100%
CENTENO, Ángela	31.069.418	0%
CRISCI, Olga	13.730.443	100%
CONEJEROS, Romina	31.148.953	29%
FERNÁNDEZ ARENAS, Analía	32.806.402	100%
GONZALEZ PALEO, Federico	30.596.628	100%
JAMES, MAGALI	28.046.389	100%
MALDONADO, Carlos	23.326.645	0%
MARENGO, Claudio	21.938.179	62%
MATARESE, Valeria	29.983.650	100%
MONTERO, Mara E.	25.656.742	100%
NEIRA, Miriam Liliana	22.495.635	100%
ORELLANA, Andrea Y.	28.126.157	100%
OTERO, Cristina D	20.238.939	100%
PINILLA, Marcía	30.284.347	100%
RUFINO, Patricia	26.731.078	62%
SARMIENTO, Lucia	25.947.458	100%
TRIVIÑO, Eduardo M.	33.946.643	100%
TOLEDO, Leonardo	32.887.863	100%
VAZQUEZ, Gustavo	26.249.332	100%

Res. N° 124 24-08-12

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración, dependiente del Ministerio de la Producción a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03/12-MP, para la "Adquisición de dos (02) vehículos tipo Pick Up, 4x4, doble cabina, 0 Km", para ser asignados al Proyecto Bosque Nativo SSB – Esquel, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$ 470.000.-).-

Artículo 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas confeccionado para la Licitación Pública N° 04/12-MP que corren agregados a fojas 289/307 del mencionado Expediente N° 000064-MP-2012.-

Artículo 3°.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 60 – SAF 60 – Programa 18 – Actividad 08 – I.P.P. 4-3-2 - Fuente de Financiamiento 503 – Ejercicio 2012.-

Artículo 4°.- Designase al señor Gustavo VÁZQUEZ, agente dependiente del Departamento Compras de la Dirección de Administración, a la señorita Valeria MATARESE, a cargo del Departamento de Compras del Ministerio de la Producción y a la señora Mariela LLANQUINAO, a cargo de la Dirección de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría de Bosques, para integrar la Comisión Asesora de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 03/12-MP, destinada a dos (02) vehículos Tipo Pick Up, 4x4, doble cabina, 0 Km", para ser asignados al Proyecto Bosque Nativo – SSB – Esquel.

Artículo 5°.- Habilitase para la Licitación Pública N° 01/12-MP la cantidad de DIEZ (10) pliegos a la venta, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-).

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

DIRECCION DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 56691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/03/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6695-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PAT. ARGENTINA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –NOVIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
 MONTO DEL CONTRATO: \$500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 56902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/02/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6874-SIP-2011 – 073-AVP-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 46/11 – ILUMINACION CAMINO – DPTO. ESCALANTE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/11/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

MANUEL DIAZ O MANUEL DIAZ SERRANO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 28 de Agosto de 2012.

MAURICIOR. HUMPHREYS
 Secretario

I: 31-08-12 V: 04-09-12.

REGISTRO N° 56924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/02/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6943-SIP-2011 – 046-AVP-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICINISTA CLASE A ZONA NOROESTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 24-25/11/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JAUREGUI, ENRIQUE EULOGIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Agosto de 2012.-

CHRISTIANA A. BASILICO
 Secretario

I: 31-08-12 V: 04-09-12.

REGISTRO N° 56949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/02/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6427-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO CRONISTA TV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 22 A 24 HS. POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ORMISTON, MALVINA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 de Diciembre de 2011.-

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 31-08-12 V: 04-09-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GIUGGIA, GLADYS GRACIELA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew,

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 31-08-12 V: 04-09-12.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: ELENO, MARCELINO MARTIN S/Sucesión Ab - Intestato" (Expediente 648, Año 2012) se cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten.-

Puerto Madryn, Julio 27 del 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 31-08-12 V: 04-09-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DURAN GREGORIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 27 de Agosto de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 31-08-12 V: 04-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Calce SRL con domicilio en Alsina 720 de la ciudad de Esquel, en los autos caratulados "CALCE SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 469/2012), mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut. Se fija el día 01 de octubre de 2012 como fecha hasta la cual quienes se consideren acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Público Juan Martín Sandoval Martínez con domicilio en Avenida Alvear 367 de la ciudad de Esquel. Se fija el día 05 de noviembre de 2012 y el día 13 de diciembre de 2012 para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos y el informe general respectivamente. Se establece para el día 04 de abril de 2013 a las 10:00 hs la audiencia informativa prevista en el inc. 10º de art. 14 de la ley 24.522.

Esquel, 24 de Agosto de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario.

Publíquese por cinco (5) días.

I: 31-08-12 V: 06-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad del Sr. Juez Jorge E. LONGAS, Secretaría Única a cargo de la Srta. Abogada Lucia P. GALLEGO, del departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, Piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados: "CASTELLANI NADIA ITATI S/GUARDA CON FINES DE ADOPCION" (Expediente número 40658), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a PAOLA ANABELLA CASTELLANI, para que en el término de Diez Días, con más la ampliación que por la distancia corresponda-comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor de pobres y ausentes para su representación en el proceso (Art. 145 y ss., CPC).-

NOTA: El presente edicto se publicará por el término de Dos Días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la localidad de Comodoro Rivadavia.-

LUCIA PAZ GALLEGO
Secretaria

I: 03-09-12 V: 04-09-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORES RICARDO CRISPIN, para que dentro del plazo de Treinta Días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "FLORES RICARDO CRISPIN S/Sucesión" (Expte. 1433/12).- Publíquese edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 17 de Agosto de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 03-09-12 V: 05-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo, de la Dra. Dra. Helena C. Castillo, en autos: VILLA AVELINO S/Sucesión Ab – Intesto (Expte. 815 Año 2012) declara abierto el juicio sucesorio de AVELINO VILLA debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establecido el art. 148 el C. P. C. C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.)

Puerto Madryn, 28 de Agosto de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-09-12 V: 05-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, (CH) a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MILLATRU, BENJAMIN S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 727-2010) cita y emplaza por Treinta (30) Días a los efectos de acreditar derechos a herederos y acreedores de quien en vida fuera BENJAMIN MILLATRU. Publíquese por Tres (3) Días.-

Esquel, (CH), 07 de Junio de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 03-09-12 V: 05-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez, Dr. Omar Higinio Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MACAYA, JOSE LARROSA – MACAYA, JUSTINO ALFONSO S/Sucesiones ab-intestato" (Expte. N° 156/2012), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LARROSA MACAYA y JUSTINO ALFONSO MACAYA, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Secretaría, 29 de Junio de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 03-09-12 V: 05-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Laura EROLES, Se-

cretaría autorizante, en autos caratulados: "BOLOGNO, SERGIO ALBERTO C/GONZALEZ, DAMIAN JEREMIAS y Otros S/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 163 Año 2010), citándose a los herederos del Sr. HERNAN GONZALEZ para que dentro del plazo de Cinco Días comparezcan por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del CPCC).-

El presente deberá publicarse por Dos Días en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación de la ciudad.-

Puerto Madryn, 03 de Abril de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-09-12 V: 05-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo, en los autos caratulados: "ARANDA ROSENDO y CASTELLANO FERMINA S/SUCESIÓN Ab – Intestato" (Expte. N° 776 Año 2008) se cita y emplaza por Treinta Días a acreedores y herederos de los Sres. ARANDA ROSENDO y CASTELLANO FERMINA por medio de edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 17 de Agosto de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-09-12 V: 06-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS DAHER, para que lo acrediten en los autos caratulados: "DAHER, JUAN CARLOS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 182 – Año 2012), en el término de 30 (Treinta) Días.

Esquel, (Chubut), 31 de Julio de 2012.
Publicación por 3 Días.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 04-09-12 V: 06-09-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, cita y emplaza, para que dentro del término de Treinta Días, herederos y acreedores de PAULINA FLORES y/o PAULINA FLORES SEJAS comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "FLORES, PAULINA y/o FLORES SEJAS PAULINA S/Suc. Ab - Intestato" (Exp. 289 – F° 30 - Año 2004).

Puerto Madryn, 28 de Agosto de 2012.-

El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-09-12 V: 06-09-12.

**EDICTO
SERCO S.R.L
RECONDUCCION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: RECONDUCCIÓN de la sociedad denominada «SERCO S.R.L.» Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 13/07/2012, pasada al folio 486 ante la Escribana Paula Andrea Angjelinic, adscripta primera del Registro Quince del Chubut, se dispuso la Reconducción de la sociedad SERCO S.R.L, por 10 años; quedando la cláusula Segunda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDO: La sociedad se constituye por el término de DIEZ AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la presente modificación del contrato en la Inspección General de Justicia.", continuando vigentes los demás artículos que no se modifican por la presente.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 04-09-12.

**EDICTO
INDUSTRIAS CROMNIC S.R.L
CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: CESION DE CUOTAS de la sociedad denominada «INDUSTRIAS CROMNIC S.R.L.» Se hace saber que por Escritura Pública N° 174 de fecha 04/05/2012, la Sra. Vanesa Andrea ROSSI, argentina, nacida el 16 de Octubre de 1986, Documento Nacional de Identidad N° 32.697.375, C.U.I.T 27-32697375-6, de estado civil soltera, domiciliada en calle Namuncurá N°57 de

ésta ciudad, en su carácter de socio de "INDUSTRIAS CROMNIC S.R.L", C.U.I.T 30-71156877-4, con domicilio legal en calle Eleazar Garzón N° 2925 de esta ciudad; cede la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000) que le corresponden en la sociedad que gira bajo el nombre "INDUSTRIAS CROMNIC S.R.L" a la Sra. Clara Graciela PERNA, argentina, nacida el 10 de Septiembre de 1952, Documento Nacional de Identidad N° 10.561.436, C.U.I.T 27-10561436-0, de estado civil casada en primeras nupcias con don Mario Oscar Nievas, ama de casa, domiciliada en calle Benito Grillo n°83 de esta ciudad. En virtud de ello se modifica la cláusula cuarta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por quinientas (500) cuotas de cien (\$ 100,00) pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben totalmente el capital de la siguiente manera: Nicolás Mario NIEVAS, cuatrocientas cuotas equivalentes a pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y, Clara Graciela PERNA cien cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000).- Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo, o sea la suma de Pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00) en forma proporcional obligándose a integrar solidariamente el saldo en efectivo en un plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo elevarse dicha resolución a Escritura Pública".

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 04-09-12.

**EDICTO
DISTIRBUIDORA AGULELE S.R.L
AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: AUMENTO DE CAPITAL «DISTIRBUIDORA AGULELE S.R.L.»- Se hace saber que por Escrituras Públicas N°164 y N° 264 pasadas a los folios 289 y 488 de fecha 25/04/2012 y 13/07/2012 respectivamente se decidió un aumento de capital de pesos seiscientos sesenta mil (\$ 660.000) totalizando un capital social de pesos setecientos mil (\$ 700.000); quedando redactada la cláusula Tercera del contrato social de la siguiente manera:... "TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil, dividido en setecientas cuotas sociales de mil pesos cada una y que los socios suscriben e

integran en las siguientes proporciones: Daniel Omar Alzueta suscribe e integra quinientas noventa y cinco cuotas sociales, María Agustina Alzueta suscribe e integra treinta y cinco cuotas sociales, Leandro Daniel Alzueta suscribe e integra treinta y cinco cuotas sociales y Leonardo Ignacio Alzueta suscribe e integra treinta y cinco cuotas sociales, mil pesos valor nominal cada una de las cuotas sociales." Quedan vigentes los demás artículos que no se modifican por la presente.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 04-09-12.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear y esquina Darwin, planta baja, a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría Nº 1 de la Dra. Cristina Marquez, en los autos caratulados: "GOMEZ, Cristian y Otros c/ROYO, Miguel Fernando s/ Ejecución de Convenio" (197-2009), se hace saber por el término de dos días que la martillero Llanquiao Berta Mariela substará el día 07 de septiembre de 2012 a las 19:30 hs., en el domicilio ubicado en calle Mitre Nº 679 planta baja de esta ciudad de Esquel, donde estará su bandera de remate, el siguiente bien: un automotor que se identifica como Dominio AQA-326, Marca PEUGEOT, Modelo 306 XR, marca motor PEUGEOT Nº 10KJD82003267, Marca Chasis PEUGEOT Nº VF37ALFZ930910764 tipo automotor 05 sedan 5 puertas, Modelo año 1996. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y estrados del Tribunal. Condiciones de venta: al contado, sin base y al mejor postor. Señá: 30%, Comisión: 5% y sellados de ley, todo en dinero en efectivo, a cargo del comprador.

Se deja constancia que el automotor se encuentra inscripto en el Municipio de Esquel, no registrando al 02/11/2009 deuda en concepto de multas, y registrando una deuda al 04/11/2009 de Pesos Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete con 26/100, en concepto de Impuesto a la Patente Automotor.

Para información contactarse: de lunes a viernes de 09 a 12 hs., y de 18 a 20 hs., con la martillero, al teléfono (02945)15405854, hasta el día previo a la subasta.

Esquel (Ch), 27 de Agosto de 2012.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 03-09-12 V: 04-09-12.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial nº 1 a cargo de la Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL, Secretaría a cargo de la Dra. María TAME, en autos caratulados: "EVASEMA S.A. C/ PEREZ ERNESTO S/ DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. 24 – Año 2011), se hace saber que por intermedio del Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBENZA, Mat. Nº 48 – Tº 1 – Fº 50, se procederá a la venta en pública subasta con la base (fs.129) de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 266.666,66.-), y al mejor postor, dinero de contado, el siguiente bien: 1) Lote "d" de la Manzana 203 de Trelew, denominado actualmente como parcela 16 de la Mza. 9 sector 8 circunscripción 1 ejido 37 inscripto en la matrícula (01-37) 96465, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: (fs. 132) Se trata de un inmueble ubicado en Avda. Fontana 634 de Trelew, la vivienda se compone de DOS (2) dormitorios, un baño, cocina, living-comedor, con entrada vehicular y patio en regular estado de conservación.- DEUDA: (fs. 109) Al 30/05/2012 No registra deuda hasta la fecha antes mencionada.- Asimismo el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 Ley 5450 y art. 22 de la ley XXIV nº 2, sobre la suma resultante del remate.- ESTADO DE OCUPACION: (fs. 132) Es ocupado por el Sr. Pérez Daniel, conjuntamente con su esposa Norma B. Díaz, con sus hijos Laura D. Pérez (según sus dichos es discapacitada) Manuel Pérez y dos hijos más que serían menores y su padre Ernesto Pérez manifestando ocupar el inmueble en calidad de propietarios.- EL REMATE: (fs. 137) Se realizará el día 10 de Septiembre del 2012 a las 9 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera; lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs en el lugar del remate.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: Tres por ciento (3%).-

Trelew, 28 de Agosto del 2012.

MARIA TAME
Secretaria

I: 03-09-12 V: 04-09-12.

CENTRO RETIRADOS Y PENSIONADOS POLICIA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 40º del ESTATUTO SOCIAL "EL CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2012 a las 17:00 horas en su sede social ubicada en calle Vucetich Nº 383 de esta ciudad capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (02) socios presentes para que firmen el Acta con el Sr. Presidente y Secretario respectivamente.

2º) Lectura y consideración del Acta N° 504/11 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30/09/11.

3º) Lectura y consideración de: MEMORIA ANUAL – TRATAMIENTO RESULTADO EJERCICIO 2011/2012 - BALANCE GENERAL – CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS – INVENTARIO GENERAL E INFORME DEL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012.

4º) Poner a consideración aumento cuota societaria.

5º) Poner a consideración y aprobación baja muebles inventarios y en desuso.

6º) Elección de tres (03) socios presentes para integrar la junta escrutadora y receptora de votos.

7º) Elección de nuevos miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandato, para cubrir los siguientes cargos período 2012/2014:

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

SEIS (6) VOCALES TITULARES

TRES (3) VOCALES SUPLENTE

DOS (2) REVISORES DE CUENTAS TITULARES

UN (1) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE

Art. 46º E.S.- La Asamblea sesionará a la hora indicada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no hubiere quórum indicado, se constituirá un segundo llamado media hora más tarde, quedando abierta la sesión cualquiera fuere el número de asociados presentes, con tal que se encuentren presentes la mayoría de la Comisión Directiva.

Art. 61º E. S.- Para la elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, que se realizará al efectuarse la Asamblea General Ordinaria, deberá oficializarse las listas de candidatos con veinte (20) días de anticipación a la fecha del acto eleccionario, debiendo la Comisión Directiva expedirse sobre su aceptación o rechazo en el término de tres (3) días-

TERMINO DE PRESENTACION DE LISTAS 11/9/12 A LAS 17:00 HORAS.-

HECTOR JOSE PIÑERO

Crio. Gral. (R)

PRESIDENTE

RAUL SEGUEL

Subcomisario (R)

Secretario

I: 03-09-12 V: 05-09-12.

EDICTO

CERRO SOLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEA ORDINARIA a los Accionistas de Cerro Solo S. A., para el día 24 de Setiembre de 2012 a las 19:00 Hs. en el local Social de la calle Inmigrantes N° 57 de Trelew a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

SEGUNDO: Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.-

TERCERO: Tratamiento de la documentación requerida por el inicio 1 del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2012.-

CUARTO: Actuación del Directorio.-

Publíquese por Cinco Días.-

CARLOS ALBERTO CIPOLLETA

Presidente

I: 29-08-12 V: 04-09-12.

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y
VERIFICACIONES**

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente LEIVA, Natalia Mabel (DNI N° 29.858.506) de lo dispuesto por el Decreto N° 1044/12, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62º - inciso 3)”.

VISTO: El Expediente N° 4869-ME-11; y CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramita la situación irregular de la docente LEIVA, Natalia Mabel, quien posee cinco (5) horas cátedra en PROSEPA – Oficina N° 3006 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que la mencionada docente se encuentra en situación irregular desde el 12 de marzo de 2010 por haber concluido su licencia Artículo 31º inciso e), sin goce de haberes, que venía usufructuando desde el 11 de marzo de 2009 hasta el 11 de marzo de 2010, y no haberse presentado a retomar tareas ni regularizado su situación;

Que según constancias obrantes en el presente Expediente, se efectuó la intimación sin que la misma regularice su situación;

Que por lo expuesto corresponde aplicar la sanción de cesantía de acuerdo a lo establecido en la Ley VIII - N° 25 , Artículo 22º, inciso g) y Ley VIII – N° 20 , Artículo 77º, inciso c);

Que dicha sanción deberá hacerse extensiva a todos los cargos y/u horas cátedra que posea al momento de hacerse efectiva la pena, de acuerdo a lo establecido en la Ley I – N° 74 , Artículos 62º y 113º;

Que la Dirección de Sumarios dependiente de la

Asesoría General de Gobierno informa que la docente no mantiene sumario pendiente de resolución;

Que la Dirección Rendiciones de Inversiones y Gestión informa que la docente mantiene fondos pendientes de devolución que exceden el 15% del valor módulo;

Que existe perjuicio fiscal según lo establecido en la Ley V – Nº 71, Artículo 75º, contrario sensu, por lo que se deberán remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a fin de iniciar las acciones correspondientes;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA :

Artículo 1º.- Declarar cesante a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a la docente LEIVA, Natalia Mabel (M.I Nº 29.858.506 – Clase 1983), por aplicación de la Ley VIII - Nº 25, Artículo 22º, inciso g) y Ley VIII – Nº 20, Artículo 77º, inciso c), haciendo extensiva dicha sanción a todos los cargos y/u horas cátedra que posea de acuerdo a lo establecido en la Ley I – Nº 74 , Artículos 62º y 113º.

Artículo 2º.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Educación, para que inicie las acciones correspondientes.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Artículo 4º.- De Forma.

Firmado por: Dr. Martín BUZZI – Gobernador / Prof. Luis ZAFFARONI – Ministro de Educación.

PATRICIA ELBATEJERO
Jefa Dpto. Administrativo

I: 27-08-12 V: 07-09-12.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2012

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.959.197,40.-
Facultad Regional Chubut.
"Laboratorio de Pesca"
Puerto Madryn. Chubut.

Consulta y Venta de pliegos:
A partir del 27/08/2012 al 14/09/2012.

Fecha y hora de apertura:
26/09/2012 a las 13:00 HS.
Valor del Pliego: \$ 6.959.-
Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.-

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura:
Universidad Tecnológica Nacional.
Facultad Regional Chubut.
Av. Del Trabajo 1536, Puerto Madryn
Provincia del Chubut.
Tel: (0280) 445-4345.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

I: 27-08-12 V: 14-09-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE RECTIFICACION

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

RECTIFICACION LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 291 Viviendas.
Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos
Presupuesto Oficial Total: \$ 112.959.201,69.

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO.

Nº de Lic.: 09/12

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Cooperativa CO.VI.DI.AR.
Cant.: 30
Presupuesto Oficial: \$ 11.837.643,51.-
Plazo Ejecución: 360
Capacidad de Ejec.: \$ 11.837.643,51.-
Valor del Pliego: \$ 11.838.-

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Nº de Lic.: 10/12

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa 9 de Agosto, Barrio Km. 12.
 Cant.: 40
 Presupuesto Oficial: \$ 16.389.528,28.-
 Plazo Ejecución: 390
 Capacidad de Ejec.: \$ 15.128.795,34.-
 Valor del Pliego: \$ 16.390.-
 Fecha y Hora de Apertura: 10 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 11/12

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: Cooperativa 9 de Agosto, Barrio Standart Norte.
 Cant.: 53
 Presupuesto Oficial: \$ 19.760.266,45.-
 Plazo Ejecución: 450
 Capacidad de Ejec.: \$ 15.808.213,16.-
 Valor del Pliego: \$ 19.760.-
 Fecha y Hora de Apertura: 10 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 12/12

Localidad: Gastre
 Nombre del Proyecto: 10 viviendas.
 Cant.: 10
 Presupuesto Oficial: \$ 3.790.527,78.-
 Plazo Ejecución: 300
 Capacidad de Ejec.: \$ 4.548.633,34.-
 Valor del Pliego: \$ 3.790.-
 Fecha y Hora de Apertura: 10 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 13/12

Localidad: Esquel
 Nombre del Proyecto: 32 viviendas Duplex.
 Cant.: 32
 Presupuesto Oficial: \$ 13.911.614,73.-
 Plazo Ejecución: 390
 Capacidad de Ejec.: \$ 12.841.490,52.-
 Valor del Pliego: \$ 13.911.-
 Fecha y Hora de Apertura: 10 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 14/12

Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: Sindicato S.E.T.I.A.
 Cant.: 34
 Presupuesto Oficial: \$ 13.158.049,55.-
 Plazo Ejecución: 390
 Capacidad de Ejec.: \$ 12.145.891,89.-
 Valor del Pliego: \$ 13.158.-
 Fecha y Hora de Apertura: 11 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 15/12

Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: Sindicato de la Industria de la Alimentación.
 Cant.: 10
 Presupuesto Oficial: \$ 3.716.121,86.-
 Plazo Ejecución: 240

Capacidad de Ejec.: \$ 5.574.182,79.-
 Valor del Pliego: \$ 3.716.-
 Fecha y Hora de Apertura: 11 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 16/12

Localidad: Puerto Madryn
 Nombre del Proyecto: Sindicato de la Industria de la Alimentación.
 Cant.: 24
 Presupuesto Oficial: \$ 9.041.579,63.-
 Plazo Ejecución: 360
 Capacidad de Ejec.: \$ 9.041.579,63.-
 Valor del Pliego: \$ 9.042.-
 Fecha y Hora de Apertura: 11 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 17/12

Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: Sindicato U.O.C.R.A.
 Cant.: 26
 Presupuesto Oficial: \$ 9.941.838,16.-
 Plazo Ejecución: 360
 Capacidad de Ejec.: \$ 9.941.838,16.-
 Valor del Pliego: \$ 9.942.-
 Fecha y Hora de Apertura: 11 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 18/12

Localidad: Camarones
 Nombre del Proyecto: 32 viviendas
 Cant.: 32
 Presupuesto Oficial: \$ 11.412.031,74.-
 Plazo Ejecución: 390
 Capacidad de Ejec.: \$ 10.534.183,14.-
 Valor del Pliego: \$ 11.412.-
 Fecha y Hora de Apertura: 11 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Licitación Pública N° 02/12 – MP
Expediente N° 000063/12 – MP

Objeto del llamado: “Adquisición de Camperas” para el personal afectado al Servicio Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Subsecretaría de Bosques, Servicio Provincial de Manejo del Fuego – SSB – Esquel.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/12 –MP**

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: MINISTERIO DE LA PRODUCCION, Avda. 09 de Julio N° 280 – Rawson de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

Autoridad: Ministerio de la Producción, Lic. Eduardo Arzani.-

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 09 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103.-

El día 17 de Septiembre de 2012 a las 10:00 Hs.-
Recepción de sobres has las 10:00 Hs. del día de la apertura.-

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000,00.-)

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900.-).-

Plazo de Entrega: Treinta (30) Días.-

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.-

Valor del Pliegos: Pesos Doscientos (\$ 200).-

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – Departamento de Compras y Contrataciones – Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.-

Teléfono: (0280) 482-603/482-607 Int.-230/327.-

I: 31-08-12 V: 06-09-12.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Licitación Pública N° 03/12 – MP
Expediente N° 000064/12 – MP

Objeto del llamado: “Adquisición de dos (2) Camionetas – Tipo Pick Up, doble cabina 4X4 0 Km”,

para ser asignada al Proyecto Bosque Nativo – SSB Esquel.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03/12 –MP

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: MINISTERIO DE LA PRODUCCION, Avda. 09 de Julio N° 280 – Rawson de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

Autoridad: Ministerio de la Producción, Lic. Eduardo Arzani.-

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 09 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103.-

El día 17 de Septiembre de 2012 a las 11:00 Hs.-
Recepción de sobres hasta las 11:00 Hs. del día de la apertura.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 470.000,00.-)

Garantía de Oferta: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700.-).-

Plazo de Entrega: Cuarenta y Cinco (45) Días corridos.-

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.-

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200).-

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – Departamento de Compras y Contrataciones – Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.-

Teléfono: (0280) 482-603/482-607 Int.-230/327.-

I: 03-09-12 V: 07-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS TECHO DIGNO**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

RECTIFICACION LICITACION PUBLICA N° 09/12

«Proyecto y Construcción de 30 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos para la Cooperativa CO.VI.DI.AR. de la ciudad de Comodoro Rivadavia»

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.185.567,59.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial y del Programa de Construcción de Viviendas TECHODIGNO.

N° de Lic.: 09/12

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa CO.VI.DI.AR.

Cant.: 30

Presupuesto Oficial: \$ 12.185.567,59.-

Plazo Ejecución: 300

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 12.185.567,59.-

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 04-09-12 V: 10-09-12.

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03/2012

LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW A TRAVES DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS

OBJETO DEL LLAMADO: "DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE LOS RECIBOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES"
RETIRO DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE TRELEW – DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS

HORARIO: 8 A 13,30 HS.

VALOR DE PLIEGOS: SIN CARGO

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE TRELEW – DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS.-

DIAS DE APERTURA DE SOBRES: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

HORA DE APERTURA DE SOBRES: 11hs.-

I: 04-09-12 V: 10-09-12.